

este Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, la que abierta por la Presidencia, se dio principio por lectura de la anterior, la que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión y disposiciones emanadas del B. O. de la provincia, acordando se di el mas exacto cumplimiento.

Aprobación  
Ayuntamiento  
Urbanos

Se da cuenta del expediente al padrón de urbana del actual ejercicio mil novecientos cuarenta y cuatro, el cual ha de surtir efecto en el proximo de 1945, examinado y hallandolo conforme, se acuerda prestarle su aprobacion, y que se exponga al publico por termino de ocho dias, y una vez cumplido este requisito, si no se hubiere presentado reclamacion alguna contra el mismo, que se remita con su copia al Sr. Administrador de Propiedades y Contribuciones territoriales para su superior aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos, por el Secretario de este Ayuntamiento, se propone a los Sres. Gestores que a la inauguracion del nuevo Salon donde se ha de instalar el nuevo Ayuntamiento, se le inaugure, se instale en el mismo la imagen del Sagrado Corazon de Jesus.

Los señores Gestores ven perfectamente lo propuesto por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento y queda aprobado por unanimidad y al efecto se acuerda adquirir la ante dicho suagen para la fecha en que tenga lugar la referida apertura y en este día con todos los honores catolicos y ceremonias religiosas, que de colocada le referido suagen.

Y no habiendo otros asuntos que tratar

